

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0557-2018-UNAM

Moquegua, 08 de Junio de 2018

VISTOS, el Oficio N° 261-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05 de Junio 2018, Informe N° 060-2018-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de fecha 31 Mayo 2018, Informe N° 043-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 17 de Mayo 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 043-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 17 de Mayo 2018, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, remite a la Vicepresidencia Académica el Proyecto de Proyección Social denominado "CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS MARINOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ILO", el mismo que tiene objetivo brindar conocimientos sobre el cuidado y sostenibilidad de los sistemas acuáticos marinos en instituciones educativas de Ilo;

Que, mediante Oficio N° 261-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05 de Junio 2018, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 060-2018-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de fecha 31 Mayo 2018 e Informe N° 043-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 17 de Mayo 2018, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita acto resolutivo de aprobación del Proyecto de Proyección Social denominado "CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS MARINOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ILO", el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario, según Nota N° 0000001977, de la Oficina de Planificación y Desarrollo, por un monto de S/ 400.00 soles;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 05 de Junio de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Proyecto de Proyección Social denominado "CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS MARINOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ILO", contenido en Nueve (09) folios;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05 de Junio de 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Proyecto de Proyección Social "CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS MARINOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ILO", presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, contenido en Nueve (09) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VIP1  
DIG2  
EPIP  
GTIN  
Arch. (9)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL